



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIDECO**

DS:211  
CSM/imr  
05/10/15

**DECRETO N°1383.-**

Litueche, 06 de Octubre de 2015.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

La normativa que establece el Subsistema Seguridades y Oportunidades, crea el Programa de Acompañamiento Psicosocial y el Programa de Acompañamiento Sociolaboral, correspondiéndole al FOSIS su implementación, para la cual estará facultado para celebrar convenios con los municipios.

La Resolución Exenta N° 203 de fecha 19 de Marzo, que aprueba Addendum y modificación de Convenio Programa Acompañamiento Sociolaboral Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de Litueche.

El Decreto Alcaldicio N° 497 de fecha 30 de Marzo de 2015, que aprueba en todas sus partes el Addendum y modificación de convenio Programa Acompañamiento Sociolaboral con fecha 02 de Enero de 2015 entre Fosis y la Ilustre Municipalidad de Litueche.

La resolución exenta N° 360 de fecha 15 de Junio de 2015, que aprueba modificación del convenio de transferencia de recursos para ejecución del programa de Acompañamiento Sociolaboral del subsistema de Seguridades y Oportunidades entre Fosis y la I. Municipalidad de Litueche.

El decreto Alcaldicio N° 1373, de fecha 05 de octubre de 2015, aprueba la modificación de convenio Sociolaboral con fecha 15 de Junio de 2015 entre Fosis y la Ilustre Municipalidad de Litueche.

La necesidad de adquirir insumos, fundamentales para el buen desempeño de la Unidad de intervención familiar.

El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 280 de fecha 30 de Septiembre de 2015 emitido por la DAF.

**VISTOS:** Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012 que designa Alcalde Titular. Lo Dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios, artículo 14 del reglamento de la ley N° 19.866 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

**DECRETO**

**1.-APRUEBASE:** la compra mediante Convenio Marco, de los materiales a continuación detallados al proveedor DIMERC. S.A Rut 96.670.840-9.

PRODUCTO	ID	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (UNID)	Valor \$ sin IVA UNITARIO	Valor TOTAL con iva
PAPEL MULTIPROPÓSITO CHAMEX MULTI OFICIO 75GR BLANCO 98% CAJA 10 RESMAS	1006547	DIMERC S.A.	Codigo Convenio: 2239-4-LP14 Nombre del Convenio: CM Artículos de Escritorio y Papelería. Fecha de Inicio: 15-05-2014 Numero Licitación: 2239-4-LP14 Nombre de la Licitación: Artículos de Escritorio y Papelería.	1	\$ 21.850	\$ 26.002
PAPEL MULTIPROPÓSITO XEROX CARTA 75GR ALBURA 90-95% CAJA 10 RESMAS	1006596	DIMERC S.A.		1	\$ 17.550	\$ 20.885
CARTULINA DIAZOL OPALINA LISA CARTA BLANCA 100 PLIEGOS	1007529	DIMERC S.A.		1	\$ 4268	\$ 5.079
NOTA AUTOADHESIVA 3M BANDERITAS TAPE FLAGS 683 4 COLORES UNIDAD	1166404			2	\$ 3.134	\$ 7.460
LAPIZ TINTA GEL 0.7MM AZUL 120 UNIBALL	1006022	DIMERC S.A.		10	\$ 4340	\$ 5.164
LAPIZ TINTA GEL 0.7MM NEGRO 120		DIMERC S.A.				

2.- AUTORICESE al operador del sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para que proceda a generar la orden de compra a nombre del proveedor DIMERC S.A.RUT 96.670.840-9, por la suma de \$69.838 (sesenta y nueve mil ochocientos treinta y ocho).-IVA incluido.

3.-CARGUESE el presente gasto a Convenio de Transferencia, programa de acompañamiento Sociolaboral del Programa Familia 2015, Item Gastos Internos, Material de oficina.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



*[Handwritten signature]*  
LAURA URIBE SILVA  
Secretario Municipal

*[Handwritten signature]*  
RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde

RAE/LUS/RP/ICSM/imr  
Distribución  
-Of. De Partes  
-Departamento de Finanzas.  
-U. de Control.  
-Departamento Social.